

**Lineamientos para enlazar revistas estudiantiles
desde la plataforma de Revistas Uniandes
2020**

La plataforma de Revistas de la Universidad de los Andes cuenta en su página principal con una entrada que permite enlazar algunas revistas estudiantiles producidas en la Universidad que se ajusten a unos criterios previamente establecidos y que se encuentran relacionados en los presentes lineamientos.

Instructivo general para la inclusión de las revistas estudiantiles que solicitan ser enlazadas desde la plataforma de Revistas Uniandes

Definición: El instructivo general para las revistas de estudiantes que se enlacen desde la plataforma de Revistas Uniandes tiene como objetivo generar lineamientos para su inclusión y posterior mantenimiento en la misma.

Artículo 1. Cuando se reciba una solicitud de vinculación de revista se procederá a revisar si cumple con los criterios de calidad y buenas prácticas identificados para este tipo de publicaciones en la plataforma de Revistas Uniandes.

Artículo 2. La revisión de estos criterios estará a cargo de un grupo conformado para tal efecto, vinculado a la Vicerrectoría de investigación y creación, quien aprobará o rechazará la vinculación de la revista que solicita ser enlazada.

Artículo 3. La revista propuesta debe estar reconocida por la respectiva Facultad o unidad académica que la contiene.

Artículo 4. Políticas: Las revista que se propone deberá contar con una serie de lineamientos publicados en sus páginas, que señalen las responsabilidades y conductas del equipo que se ocupa de la publicación y lo que se espera de sus autores, al igual que los requerimientos para la evaluación de los contenidos, ya sea por pares evaluadores o por el equipo de edición conformado por la revista.

Artículo 5. Las revistas deben contar con un Equipo Editorial que esté a cargo de los procesos operativos de la revista, de decisiones acerca de los contenidos a publicarse, de proponer temáticas y del cumplimiento de políticas declaradas por la revista. Igualmente, de

revisar periódicamente el relevo de algunos de sus miembros, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia y su participación en el asesoramiento a la revista, su circulación y difusión.

Artículo 6. La revista estudiantil propuesta habrá publicado al menos cuatro números consecutivos, cumpliendo con la periodicidad señalada en las fechas indicadas.

Artículo 7. El Equipo Editorial se ocupa de solicitar las autorizaciones para usar, reproducir e imprimir el material que no sea de su propiedad o autoría (cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etcétera) y se responsabiliza por el uso de contenidos, imágenes, fotografías u otros materiales que se publiquen en la revista, ya sea en versión impresa o digital.

Artículo 8. La revista deberá declarar todas las fuentes de financiación con que cuenta y actualizar periódicamente esta información.

Artículo 9. El rigor y veracidad de los contenidos que publica la revista que se propone son responsabilidad del equipo editorial de la misma. En consecuencia:

- a. Revistas Uniandes no es responsable de la exactitud ni de la propiedad de conceptos, datos, fechas, etc., que aparezcan en la publicación.
- b. Revistas Uniandes no es responsable de los comentarios de opinión que puedan aparecer publicados en la revista.
- c. Revistas Uniandes no es responsable por problemas de derechos de autor derivados de inconsistencias o vacíos en el trabajo con fuentes y referencias bibliográficas, que son responsabilidad exclusiva del Equipo Editorial de la revista.

Artículo 10. La revista que se propone se compromete a no emitir críticas descalificadoras institucionales o personales, que atenten contra el buen nombre de la Universidad, facultad o unidad, sus académicos o estudiantes.

Artículo 11. La publicación de contenidos de opinión, sin sustento, en el sentido anteriormente señalado, afecta los criterios de calidad y buenas prácticas señalados en este documento. En consecuencia, en caso de incurrir en este tipo de prácticas, la revista en cuestión será revisada por un grupo seleccionado por la Vicerrectoría de investigación y creación, que se ocupará de dictaminar si se mantiene o no su enlace desde la plataforma de Revistas Uniandes.